



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO VILLENA

**2110** LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE PLAZA DE INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL POR PROMOCIÓN INTERNA

#### RESOLUCION

Que eleva el Sr. Alcalde - Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena, para hacer constar:

1.- Que de conformidad con lo establecido en las Bases Específicas Regulatoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Villena, publicadas en el **B.O.P de Alicante nº. 237 de 14/12/2017**, y posteriormente publicada modificación en el **B.O.P. de Alicante nº 224 de 23/11/2018**, de acuerdo con lo indicado en el punto 7.2 de las mismas, por la presente se hace pública la **Lista Provisional de Admitidos y Excluidos**.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****6.549-G	GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA
2	****6.786-J	GARCÍA TOMÁS, RICARDO

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

(\*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.



2.- Contra la presente Resolución se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para realizar las alegaciones que se consideren oportunas.

3.- Concluido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas por la Alcaldía, se elevará a definitiva la lista de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución, entendiéndose que, en caso de no existir reclamación alguna, devendrá automáticamente definitiva que será hecha pública en los mismos medios que la lista provisional.

4.- Que se lleve a cabo la publicación de esta Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Villena, a 14 de Febrero de 2019.

**El Alcalde – Presidente,**

**Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor.**